



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

No. de oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-15/2024

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte del
Avance Cuatrimestral del **PTAR 2024**

Chihuahua, Chih., a 11 de octubre de 2024

**C.P. ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE**

Me refiero a su oficio SESEA/CA/14/2024 de fecha 13 de septiembre del año en curso y recibido en este Órgano Interno de Control el mismo día, por medio del cual, remitió el Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en adelante PTAR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Al respecto, me permito emitir la Evaluación del Segundo Reporte Cuatrimestral del periodo comprendido de mayo-agosto 2024.

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas:

En el oficio antes descrito, se adjuntó un anexo, en el cual se realizó un resumen cuantitativo de las acciones comprometidas, en el que se señaló un total de 13 acciones, 4 se encuentran concluidas, 5 con avance y 4 sin avance, sin embargo, para el cuatrimestre que nos ocupa, solo se encuentran comprometidas 9, siendo estas:

No. Riesgo	Factor de Riesgo	Acciones de Control comprometidas	Porcentaje de Avance
2024_1	1.1	1	50%
	1.4	1	50%
2024_2	2.1	1	70%
	2.2	1	70%
	2.3	1	67%
2024_3	3.1	1	16%
	3.2	1	66%
	3.3	1	100%
2024_4	4.1	1	100%

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de control que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:

Riesgo 2024_2 "Plataforma Digital Estatal desarrollada, no recibe información de los entes públicos obligados".

Factor de Riesgo 2.1 "Ausencia de solicitudes de información, en forma periódica, a los entes públicos para su incorporación a la PDE".

Acción de control: "Requerir información de manera oficial a los titulares de cada ente público obligado o, en su caso, contar con el convenio de traspaso de información para el sistema correspondiente de los entes".

Medio verificativo: Oficinos donde conste la solicitud de información a entes públicos obligados.

De la evidencia que se presenta como sustento de dicho Riesgo, se aprecian, tres links, los cuales contienen oficios enviados, convenios firmados y usuarios creados, sin embargo en el link correspondiente a oficios enviados, al acceder a él se observa un documento de Excel, el cual muestra las RNV 2024, Sistema, Municipios, Ente público, oficios recibidos, seguimiento a oficios, entre otros; sin embargo, dicha información no solo es del cuatrimestre a evaluar, también se encuentra en el link de convenios firmados, ya que en él, se encuentran convenios celebrados en 2023.

Recomendaciones:

En relación a la evidencia presentada para acreditar el avance establecido, se recomienda anexar exclusivamente la evidencia comprometida que corresponda al cuatrimestre a evaluar, esto es, con la finalidad de poder visualizar de una manera más rápida y eficaz el trabajo realizado en el cuatrimestre correspondiente, toda vez que, si bien es cierto, sí existen los oficios en donde se solicita información a los entes públicos, incluso la contestación que recae a los mismos, también se enviaron oficios que no son del cuatrimestre mayo-agosto e incluso se incluyeron convenios de año 2023.

Riesgo 2024_4 "Campañas de difusión desarrolladas, no impactan a sus destinatarios",

Factor de Riesgo 4.2: "Falta de una estrategia de comunicación en la que se determinen metas, recursos, público objetivo, mensaje a transmitir, etc".

Acción de control: "Desarrollar una estrategia de promoción, difusión y vinculación que impulse a la Secretaría Ejecutiva como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción".

Medio verificativo: Elaborar una estrategia de comunicación que se someta a autorización del Titular del Ente.

Como evidencia, muestran un documento en Excel denominado "Programa Anual de Campañas Mensuales 2024" (sic), el cual cuenta con diversos rubros, siendo estos 'Temporalidad PBR, Mensaje Central, Audiencia, Justificación Narrativa, Objetivo General, Objetivos Específicos, Mensaje Específico, Estrategia, Acciones, Plazo y Evidencia".

Recomendaciones:

De la evidencia presentada para el presente factor, podemos observar que, se alcanzó el objetivo de crear un Programa Anual de Campañas Mensuales 2024, esto en el primer cuatrimestre, sin embargo, del documento adjunto, se aprecia que éste se encuentra trabajado hasta abril, lo que denota que solo se trabajó dicho cuatrimestre para cumplir con la evidencia, y al haber reportado el 100% de cumplimiento en dicho cuatrimestre, en el cuatrimestre que nos ocupa, lamentablemente, nos percatamos que no se pone en práctica, ya que como se refirió con anterioridad, la evidencia se encuentra trabajada hasta el mes de abril, motivo por el cual, se les recuerda que, el Control Interno, no es un requisito más a cumplir, si no, una herramienta para tener una mejora continua al interior de la Secretaría, la cual les permite ejecutar su actuar de una mejor manera, toda vez que, son ustedes mismos quienes elaboran un PTAR, contemplando las debilidades o carencias de la Secretaría, con la finalidad de erradicarlas o en su caso superarlas es por ello que, se sugiere que, no dejen en el olvido el trabajo realizado y pongan en práctica, todos aquellos avances alcanzados.

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado:

Se observa que de 9 acciones comprometidas para el presente cuatrimestre a evaluar, 7 de ellas cuentan con avance, lo cual demuestra el interés de la Secretaría en avanzar en las acciones de control comprometidas para este 2024, sin embargo, alerta que no se aproveche el trabajo realizado, ya que crearon mecanismos para un mejor funcionamiento de la Secretaría, pero no se demuestra que sean utilizados, por otro lado, el factor 4.3, si bien es cierto, su temporalidad se encuentra establecida hasta marzo, sigue sin presentar algún avance, por lo que se les recuerda, que el PTAR, no es un instrumento que se tengan que realizar acciones para cumplir con el Órgano Interno de Control o la Secretaría de la Función Pública, este es un mecanismo que les ayuda a tener una mejora continua, por lo que se les exhorta a no dejar de trabajar en él, prestando mayor atención en aquellos riesgos con menor avance.

Aunado a lo anterior se les recuerda que al presentar su anexo de "PTAR Avances", en la columna de medio verificativo, se tiene que poner el medio verificativo comprometido, no el ejecutado.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Por lo que, con fundamento en las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se exhorta a la Secretaría Ejecutiva de la Sistema Estatal Anticorrupción, a continuar avanzando en lo comprometido para su PTAR 2024.

ATENTAMENTE



**MTRA. JUANA PADILLA TAPIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y VOCAL EJECUTIVA**



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

c.c.p. **Lic. Laura Gurza Jaidar**. - Titular de la Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública.
Para conocimiento.

MMA